



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la  
Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

00412

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 NOV 2023

VISTO:

El Expediente DE-1230-01916210-6 (NI); y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica en fecha 17/05/2023 ha solicitado al gobierno provincial un aporte para la adquisición de elementos en el marco del proyecto denominado "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES – CIUDAD DE SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE" que tramita por Expediente N° 01907-0014096-7 del Sistema de Información de Expedientes provincial.

Que, en ese contexto, el gobierno provincial ha solicitado instrumentación de un convenio por administración delegada a suscribirse con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1154/2009 y Resolución Reglamentaria MISPyH N° 1118/21;

Que la Provincia aportará la suma de \$68.027.472,14 (pesos sesenta y ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos con 14/100) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que aquel se llevará a cabo bajo la responsabilidad del municipio, en tanto la fiscalización y constatación de la ejecución estará a cargo del Ministerio a través de las Áreas Técnicas encargadas de la supervisión.

Que, en el presente acto, se propone designar a la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica para su suscripción y para actuar como representante técnica del proyecto.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Autorícese a la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica, Ing. Silvina Guadalupe Serra, DNI N° 21.905.248, a suscribir un convenio por administración delegada en el marco del proyecto denominado "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES – CIUDAD DE SANTA FE – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE" que tramita por Expediente N° 01907-0014096-7 del Sistema de Información de Expedientes provincial, en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1154/2009 y Resolución Reglamentaria MISPyH N° 1118/21 por la suma total de \$68.027.472,14 (pesos sesenta y ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos con 14/100).

Art. 2°: Designese a la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica, Ing. Silvina Guadalupe Serra, DNI N° 21.905.248, como representante técnica para la ejecución del proyecto.

Art. 3°: Establécese que la Municipalidad de Santa Fe acepta el compromiso de ejecución y la adhesión al Decreto N° 692/09 (Tratamiento de la Información Pública) o el que en el futuro lo reemplace.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la  
Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

00412

Art. 4°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra  
Secretaria de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretaria de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Dpto. Leg. y Ases. Juríd.